**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ANALISTA DE PROYECTOS.-**

1. **Objeto.**

Implementar y dar seguimiento al componente Fondo de Inversión Territorial y a los subcomponentes que este integra.

1. **Indicadores**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RESULTADO** | **INDICADOR** | **FUENTE DE VERIFICACIÓN** |
| 100% | Número de proyectos y actividades contempladas en los componentes y POAs, debidamente evaluados para su aprobación, de acuerdo al FIT | Informes semestrales  Resultados de evaluaciones |
| 100% | Inventario de proyectos y actividades actualizados en cuanto a la ejecución física y financiera | Informes periódicos de Progreso, física y presupuestaria |
| 100% | N. de convenios de cofinanciamiento de proyectos firmados | Convenios de cofinanciamiento proyectos |
| 100% | Número de Prestadores de servicios ligados a sub proyectos, asistidos con procesos de capacitación | Plan de Capacitación  Memorias de eventos de capacitación |

1. **Funciones y actividades**

* Preparar programaciones en forma anual, trimestral y mensual para la eficaz implementación del componente a su cargo.
* Dar seguimiento a los Componentes y sub componentes del Programa y del FIT (pre inversión, implementación y seguimiento)
* Reportar sobre el avance, logros y dificultades del componente, sugerir e implementar los correctivos necesarios para que se alcancen las metas programadas.
* Implementar las tareas correspondientes del Plan Operativo Anual.
* Preparar las carpetas técnicas de los proyectos de inversión y planes de negocio aprobados por las Oficinas de Enlace territorial.
* Promover las actividades de los proyectos de inversión, planes de negocio y estrategias de cofinanciamientos en acuerdo con la UGP y las oficinas de las UET´s.
* Diseñar modelos e instrumentos técnicos de planificación, programación y proyectos para la Entidad, en acuerdo con la UGP y las UET´s.
* Desarrollar eventos de capacitación para técnicos de las UET y prestadores de servicios locales y a Entidades Ejecutoras y co ejecutoras en materia de formulación de proyectos.
* Desarrollar, implementar o ajustar metodologías y herramientas para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión.
* Revisar los análisis de factibilidad y sostenibilidad de los proyectos.
* Colaborar con la UGP y las UET´s en la formulación del POA y de informes de progreso semestrales y otros que se requieran.
* Coordinar y Desarrollar eventos de capacitación y asistencia técnica durante la implementación de los proyectos y planes de negocio para asegurar su adecuado funcionamiento y la solución de problemas.
* Preparar términos de referencia para el diseño de bases de datos y sistema de seguimiento de proyectos y planes de negocio.
* Poner en marcha las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas establecidas según los procedimientos para cumplir las metas del proyecto.
* Garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías y de las evaluaciones que se realicen.
* De conformidad con lo dispuesto en el Art. 145 del reglamento de la LOSEP, desempeñará la subrogación de funciones o encargo de puestos que le sean dispuestos legalmente.
* Las demás actividades complementarias que le fueren encomendadas que le asigne el Gerente y Subgerente del Programa.

**5. Productos**

* Monto de inversiones y sub proyectos cofinanciados con los recursos del proyecto en cumplimiento a las metas trazadas en el POA
* Plan de capacitación en materia del ciclo de proyectos formulado e implementado.
* Informes mensuales, semestrales y anuales de los resultados alcanzados con los indicadores establecidos en relación a las previsiones del POA.
* Inventario de sub proyectos y otras actividades de inversión actualizado en cuanto a su progreso físico y de ejecución financiera.
* Convenios de acompañamiento técnico a proyectos suscritos.
* Bases de datos de proyectos e insumo-producto instaladas y en uso

**6. Plazo y pago**

* Contrato de un año
* Pagos mensuales a través del sistema E SIPREN
* Clasificación del cargo de acuerdo con la ley de Servicio Público.

7**. Perfil profesional**

* Profesional de cuarto nivel en ciencias sociales o económicas.
* Experiencia en el diseño y aplicación de estrategias para inclusión de la mujer, la juventud, los grupos étnicos, personas con capacidades diferenciadas.
* Dominio de las características de los grupos étnicos presentes en el área del Programa o de lugares similares.
* Liderazgo y capacidad de negociación y resolución de conflictos
* Dominio de programas informáticos
* Capacidad de comunicación.

**8. Método de Calificación.**

Hoja de vida

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR** | **CRITERIOS** | **PUNTAJE** | **TOTAL MÁXIMO** |
| **FORMACIÓN**  **PROFESIONAL** | 1. Título de cuarto nivel en ciencias sociales   ¿El requisito –perfil profesional- no sería lo mínimo que se calificaría? OK | 20 máximo | **20** |
| **FORMACION ESPECIALIZADA** | 1. Gestión de proyectos. 2. Análisis Financiero 3. Investigación económica y financiera | 4  3  3 | **Suma 10** |
| **EXPERIENCIA**  **GENERAL** | 1. 8 o más años 2. de 5 a 7 años 3. de 3 a 4 años 4. menos de 3 | 20 máximo  16  12  8 | **20** |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA\*** | 1. Responsable en la ejecución Programas con enfoque de inclusión y derechos x 10 años o más 2. …menos de 5 a 9 años 3. ….de 3 a 4 4. Menos de tres años | 40 máximo  30  20  10 | **40** |
| **OTROS** | 1. Implementación de Programas financiados por organismos multilaterales. 2. Dominio de herramientas para el trabajo con grupos sociales (indígenas, afro descendientes, mujer, juventud, discapacitados) | 6  4 | **Suma 10** |
|  | **Subtotal** |  | **100** |

**Entrevista**

* Pro actividad (20 puntos)
* Capital profesional, relacionamiento con instituciones públicas y privadas o redes para de grupos para la promoción social (20 puntos).
* Demuestra amplio dominio de herramientas referidas al Marco Lógico, Indicadores, presupuestos (10)
* Conocimiento de las políticas gubernamentales en el enfoque de inclusión y derechos (10 puntos)
* Capacidad de trasmitir conocimientos y capacitación (20 puntos).
* Capacidad de liderazgo (20 puntos)

Subtotal 100 puntos

**TOTAL 200 PUNTOS**